103- 290

Bogotá, diciembre 16 de 2022

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: Evaluación técnica Invitación Pública 25 de 2022

Cordial Saludo,

Como designada para conformar el Comité Técnico Evaluador y para dar continuidad al proceso de Invitación Pública No. 25 de 2022 cuyo objeto es: "REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS Y UNIDADES ACADÉMICAS APOYADAS EN TECNOLOGÍAS DE REALIDAD VIRTUAL, REALIDAD AUMENTADA, INMERSIÓN, 3D Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISIÓN Y TECNOLOGÍA DE PUNTA; PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y CONOCIMIENTOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1. MATRIZ DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISION, Y OTROS".

Me permito informar que dicho comité ha sido conformado e integrado por:

	NOMBRE	ROL
	Sandra Castiblanco	Líder CP ECAPMA
	Carlos Andrés Vega	Líder CP ECBTI
	Nelson Ricardo Avila	Líder Nacional a Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI
	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR

	NOMBRE	ROL
	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY
	Andres Ariza	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR
	Edward Ávila	Líder Zonal de Laboratorios ZAO
	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR
	Gloria Liliana Bastidas	Líder Zonal de Laboratorios ZOCC
	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC
	Edward Sánchez	Laboratorios ZCBC
	Bernardo Castro	Laboratorios ZCBC
	Hasbleidy Buitrago	Laboratorios ZCBC
	Luis Ocando	Laboratorios ZCBC
	Lina Espitia	Laboratorios ZCBC
	Ana Benilda García	Laboratorios ZCBC

Se recibieron los siguientes documentos el día 15 de diciembre para el desarrollo de la Evaluación Técnica:

1. INVITACIÓN PÚBLICA 25 DE 2022 https://sgeneral.unad.edu.co/invitacion-publica-2022/3321-invitacion-publica-no-25-herramientas-tecnologicas-escuelas
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA 25 DE 2022 https://sgeneral.unad.edu.co/00_PUBLICACIONES/INV_PUBLICAS/2022/25/02_TERM_REFE_INVI_025_06122022.pdf
3. Oferta 1: **ELECTROEQUIPOS DE COLOMBIA SAS**, en archivo .zip, remitido al correo electrónico institucional.

Los Aspectos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia para la realización de la evaluación son los siguientes:

ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia:

Se calificará sobre **150 puntos** distribuidos así:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	**PONDERACIÓN**
a)	Cumplimiento del Instructivo para la contratación de Bienes y Servicios ambientalmente sostenibles.	Habilita/No habilita
b)	Cumplimiento del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios y Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita/No habilita
c)	Experiencia Específica	50 puntos
d)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas **ANEXO 3. MATRIZ DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISION**	25 puntos
e)	Capacitación	25 puntos
f)	Soporte Técnico	25 puntos
g)	Precio	25 puntos
	TOTAL	**150 puntos**

a) CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (HABILITA/NO HABILITA)

Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf

Dando respuesta a su solicitud, me permito informar que para el objeto contractual " ADQUISICIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS Y UNIDADES ACADÉMICAS APOYADAS EN TECNOLOGÍAS DE REALIDAD VIRTUAL, REALIDAD AUMENTADA, INMERSIÓN, 3D Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISIÓN Y TECNOLOGÍA DE PUNTA; PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE

PRODUCTOS Y CONOCIMIENTOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1. MATRIZ DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISION, Y OTROS.” *se deben tener en cuenta los numerales 16 y 22, según aplique*” SIC.

Sin embargo, al concepto emitido por la Líder de calidad, como área técnica, se considera que es necesario el cumplimiento del numeral 9.

1. TABLA 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing)

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético				Ficha Técnica del Equipo con Etiqueta Energy Star o Etiqueta Ángel Azul, o Etiqueta TCO Development o Etiqueta Cisne Nórdico o RETIQ
4	El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011)				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
5	El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
6	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado
7	El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.				Contrato con una empresa legalmente constituida para correcta disposición de RAEE o Declaración del Proveedor y Actas de disposición de RAEE
8	El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
9	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

2. TABLA 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años				Declaración del proveedor
4	El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje				Declaración del proveedor o ficha técnica del producto
5	El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles				Etiqueta Forest Stewardship Council (FSC) o Declaración del fabricante son permisos ambientales
6	El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante.				Ficha Técnica del producto
7	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado
8	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

3. TABLA 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe suministrar *SISTEMAS DE ACCIÓN ININTERRUMPIDA (UPS)* que cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética o que tenga un modo ECO.				Ficha Técnica del Equipo con Etiqueta Energy Star o Etiqueta Ángel Azul, o Etiqueta TCO Development o Etiqueta Cisne Nórdico según aplique
4	El proveedor debe proporcionar *TELEVISORES* libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 63/2011)				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
5	El proveedor de electrodomésticos *(Aplica para: EQUIPOS DE COCCIÓN A GAS, CALENTADORES DE AGUA DE PASO Y ACUMULACIÓN, LAVADORAS, REFRIGERADORES (NEVERAS), CONGELADORES, BALASTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS, MOTORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS)*, debe proporcionar equipos que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ con calificación **A** o **B**				Etiqueta energética RETIQ del producto o Ficha técnica del producto
6	El proveedor debe garantizar que los electrodomésticos que utilicen gases refrigerantes (aires acondicionados, neveras, congeladores, entre otros) no deben utilizar gases con CFC (CLOROFLUOROCARBUROS) o HCFC (HIDROCLOROFLUOROCARBONOS) como R12, R22 o cualquier otro que sea una Sustancia Agotadora de Ozono (SAO)				Ficha técnica del producto
7	El proveedor de AIRES ACONDICIONADOS debe proporcionar equipos que funcionen con Tecnología Inverter y/o que tengan calificación SEER (Ratio de eficiencia energética estacional) con un puntaje mínimo de **13** y/o calificación SCOP (Coeficiente de eficiencia estacional) mínimo de **3**, según aplique				Ficha técnica del producto
8	El proveedor de *BÁSCULAS* u *OTROS EQUIPOS DE MEDICIÓN*, debe entregar los equipos calibrados con su respectivo certificado por un laboratorio de metrología.				Certificados de calibración de laboratorio de metrología certificado por la ONAC
9	El proveedor debe contar con un programa posconsumo de equipos electrónicos				Contrato con una empresa legalmente constituida para correcta disposición de RAEE o Declaración del Proveedor y Actas de disposición de RAEE
10	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado
11	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las solicitadas.	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las solicitadas.	NO HABILITA

a) CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. (HABILITA/NO HABILITA)

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5. Enlace https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente.

De acuerdo al objeto contractual " ADQUISICIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS Y UNIDADES ACADÉMICAS APOYADAS EN TECNOLOGÍAS DE REALIDAD VIRTUAL, REALIDAD AUMENTADA, INMERSIÓN, 3D Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISIÓN Y TECNOLOGÍA DE PUNTA; PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y CONOCIMIENTOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1. MATRIZ DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISION, Y OTROS." *Aplica las condiciones en SST en el numeral 7 Compra de máquinas, equipos y herramientas* ***anexo 7*** *Numeral* ***6.16****. Adquisición de mobiliario* ***anexo 15***

Sin embargo, al concepto emitido por la Líder del SG-SST, como área técnica, se considera que es necesario el cumplimiento del numeral 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA.

NUMERAL 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA.

N°	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento.				
2	Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica.				

NUMERAL 6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

N°	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la Universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales.				
2	Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario.				
3	Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos.				

1. Tabla 7 COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos.			
3	Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento			
4	Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011			
5	Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar.			
6	Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento.			
7	Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas			
8	Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista.			

2. Tabla 15. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición del mobiliario.			
3	Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir.			

Adicionalmente, el contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de vigencia de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, acredita con el cumplimiento, de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos en las tablas 7 y 15 y del Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	HABILITA
No entrega o entrega parcialmente las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, y no acredita, o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos en las tablas 7 y 15 y del Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	NO HABILITA

c) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (50 Puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.	50 PUNTOS
Las Certificaciones no cumplen con las condiciones solicitadas	0 PUNTOS

La experiencia debe ser soportada con 4 certificaciones de contratos con las siguientes condiciones:

- La sumatoria de las cuatro (4) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación.
- Los contratos deben haber sido finalizados durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP.
- Cada uno de los contratos debe estar clasificados en mínimo quince (15) de los códigos UNSPSC de la tabla relacionada.
- Entre las certificaciones aportadas se debe cumplir con la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados en la tabla.

Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características:

a) Empresa o entidad contratante.
b) Objeto del Contrato.
c) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato.
d) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

Tabla de Códigos UNSPSC

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
41101500	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO
41102400	EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41103000	EQUIPAMIENTO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41103300	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41103800	EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO
41104000	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41104200	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41104500	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41104600	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN
41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.
41111700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41113300	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41115400	EQUIPO ESPECTROCÓPICO
41116400	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE LABORATORIO
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
43211500	COMPUTADORES
43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
60101100	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60106100	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60106400	EQUIPOS DE ENSEÑANZA ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86141500	SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

d) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (25 puntos)

El proponente presenta un documento firmado por el Representante Legal, donde se compromete bajo la gravedad de juramento a cumplir a cabalidad con lo especificaciones técnicas relacionadas en el **ANEXO 3. MATRIZ DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISION** En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Garantía de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos	25 PUNTOS
No garantiza el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.	0 PUNTOS

e) CAPACITACIÓN (25 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los recursos definidos por la UNAD, con la siguiente ponderación:

CAPACITACION	PUNTAJE
Mayor número de horas de capacitación	25 PUNTOS
Segunda mayor oferta en horas de capacitación	10 PUNTOS
Las siguientes ofertas en horas de capacitación	5 PUNTOS
No anexa propuesta de horas de capacitación	0 PUNTOS

f). SOPORTE TÉCNICO (25 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos **no puede exceder a 48** horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico.

El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación

SOPORTE TÉCNICO	PUNTAJE
Tiempo de respuesta **NO** superior a 48 horas	25 PUNTOS
Segunda oferta en tiempo de respuesta	10 PUNTOS
Siguientes ofertas en tiempo de respuesta	5 PUNTOS
No anexa oferta de soporte técnico	0 PUNTOS

g). PRECIO (25 Puntos)

A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PUNTAJE
Menor precio	25 PUNTOS
Segundo Menor Precio	10 PUNTOS
Tercer Menor Precio y Siguientes	5 PUNTOS

La oferta económica:

a. Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
b. Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
c. Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
d. Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
e. Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
f. En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

NOTA

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o

exenciones.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral “2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas”.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El valor de la propuesta no podrá encontrarse por debajo del 98% del presupuesto oficial del presente proceso de invitación, so pena de incurrir bajo la causal de rechazo o inadmisión de la oferta; en tal caso no se otorgará puntaje alguno al proponente, sino que, en su lugar, se declarará inhabilitado para continuar en el proceso. Todo lo anterior en beneficio de garantizar que no exista propuestas con precios artificialmente bajos dentro del proceso, en virtud del juicioso estudio de mercados que se realizó como insumo al presente proceso de contratación.

Angélica María Yara Romero
Líder de la Red de Gestión Tecnopedagógica para el Desarrollo del Componente práctico
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas UNAD

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6

ASPECTOS TÉCNICOS

<table>
<tr><th>No.</th><th>ASPECTO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO</th><th>CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR</th><th>FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)</th></tr>
<tr><td>a)</td><td>CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y I-6-3-2. (HABILITA/NO HABILITA)

El Cumplimiento de los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2.

Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente.

TABLA 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing)
TABLA 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
TABLA 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES
<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA</td><td>HABILITA</td></tr></table></td><td>HABILITA/NO HABILITA</td><td>HABILITA</td><td>El Proponente adjunta los documentos que evidencian el cumplimiento de requerimientos:

TABLA 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing)

1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener sanciones ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios: 400-403
2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 404-405
3. El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético. Folios: 406-408
4. El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011). Folios: 409-418</td></tr>
</table>

No.	ASPECTO		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente en las solicitadas.				5. El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas. Declaración: Folio: 419 6. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Declaración: Folios: 420 7. El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Folio: 421-433 8. El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo. Folios: 409-418 9. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 434. **TABLA 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA** 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios: 400-403 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 404-405
	No acredita cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente en las solicitadas.	NO HABILITA			

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				3. El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años. Declaración: Folios: 840 a 841 4. El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. Declaración: Folio: 436 5. El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles. Declaración Folio. 436 Declaración fabricante folios: 437 a 496 6. El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante. Declaración. Folio: 436 Fichas técnicas Folios 630 a 633 Folios: 781 a 782 7. El proveedor debe gestionar el embalaje de los muebles según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 “Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones” Articulo 12. Declaración. Folio 497 8. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 434 TABLA 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener sanciones ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios: 400-403 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 404-405 3. El proveedor debe suministrar SISTEMAS DE ACCIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) que cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética o que tenga un modo ECO. N/A. (No se entregará UPS) 4. El proveedor debe proporcionar TELEVISORES libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011). Folios: 499 5. El proveedor de electrodomésticos (Aplica para: EQUIPOS DE COCCIÓN A GAS, CALENTADORES DE AGUA DE PASO Y ACUMULACIÓN, LAVADORAS, REFRIGERADORES (NEVERAS), CONGELADORES, BALASTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS, MOTORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS), debe proporcionar equipos que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ con calificación A o B. Folio: 633 Para nevera Wonder se anexa etiqueta que cumple con resolución 41012 de 2015, numeral 9.2.5 de su anexo general Reglamento técnico de Etiquetado (RETIQ), ya que no aplica como electrodoméstico, si no equipo industrial de uso comercial debido a la capacidad. Folio 500 6. El proveedor debe garantizar que los electrodomésticos que utilicen gases refrigerantes (aires acondicionados, neveras, congeladores, entre otros) no deben utilizar gases con CFC (CLOROFLUOROCARBONOS) o HCFC (HIDROCLOROFLUOROCARBONOS) como R12, R22 o

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				cualquier otro que sea una Sustancia Agotadora de Ozono (SAO). Folios: 501-503 7. El proveedor de AIRES ACONDICIONADOS debe proporcionar equipos que funcionen con Tecnología Inverter y/o que tengan calificación SEER (Ratio de eficiencia energética estacional) con un puntaje mínimo de 13 y/o calificación SCOP (Coeficiente de eficiencia estacional) mínimo de 3, según aplique. N/A (No aplica aires acondicionados) 8. El proveedor de BÁSCULAS u OTROS EQUIPOS DE MEDICIÓN, debe entregar los equipos calibrados con su respectivo certificado por un laboratorio de metrología. Folios: 504-516 9. El proveedor debe contar con un programa posconsumo de equipos electrónicos. Folio: 517 10. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folio: 518 11. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 434
b)	**CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5.** El Cumplimiento de los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5 Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6- 5.pdf. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente.	**HABILITA/NO HABILITA**	**HABILITA**	El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: NUMERAL 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA. ● Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento. NO APLICA Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica. **FOLIOS 629-830** NUMERAL 6. 16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	NUMERAL 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA. ● Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento. ● Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica. NUMERAL 6. 16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA • Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales. • Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario. • Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos. 1. Tabla 7 COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2. Tabla 15 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Adicionalmente, el contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje			1. Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales. Folio: 522 2. Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario. Folio: 522 3. Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos. Folios: 630 a 633. Folios: 781 a 782 Tabla 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 524-603 2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos. Folio: 604 3. Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento. Folios: 629-830 4. Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011. Compromiso. Folio: 605

<table>
<tr><th>No.</th><th>ASPECTO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO</th><th>CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR</th><th>FOLIO VERIFICACIÓN
(Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)</th></tr>
<tr><td></td><td>inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta

<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Entrega las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, acredita con el cumplimiento, de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos en las tablas 7 y 15 y del Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No entrega o entrega parcialmente las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, y no acredita, o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos en las tablas 7 y 15 y del Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.</td><td>NO HABILITA</td></tr></table></td><td></td><td></td><td>5. Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar. N/A. (No se arrendará equipo, maquinaria o herramienta).
6. Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento. Compromiso. Folio: 605
7. Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas. N/A. (No aplica mantenimiento de equipo, maquinaria o herramienta).
8. Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista. N/A (No se suministrará maquinaria que aplique tarjetas o títulos de propiedad).

Tabla 15 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 524 a 603
2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición del mobiliario. Folio: 604
3. Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir. Folios: 1972-1973. Folios: 2065-2068. Folios: 2621-2622. Folios: 630 a 633- Folios: 781 a 782
Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%. Folios: 607-619</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>No.</th><th>ASPECTO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO</th><th>CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR</th><th>FOLIO VERIFICACIÓN
(Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)</th></tr>
<tr><td>c)</td><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (50 Puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación:

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.</td><td>50 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Las Certificaciones no cumplen con las condiciones solicitadas</td><td>0 PUNTOS</td></tr>
</table>
La experiencia debe ser soportada con 4 certificaciones de contratos con las siguientes condiciones:

- La sumatoria de las cuatro (4) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación.

- Los contratos deben haber sido finalizados durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

- Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP.

- Cada uno de los contratos debe estar clasificados en mínimo quince (15) de los códigos UNSPSC de la tabla relacionada.

- Entre las certificaciones aportadas se debe cumplir con la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados en la tabla.</td><td>50 puntos</td><td>50 PUNTOS</td><td>TABLA ANEXA No. 1
EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ELECTROEQUIPOS. FOLIOS: 620-628

TABLA ANEXA 2.
VERIFICACIÓN DE CÓDIGOS INSCRITOS EN EL RUP
FOLIOS: 207-390 RUP

Las certificaciones de experiencia cumplen con todos los requisitos:
a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono,
b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
c. Objeto del contrato.
d. Valor
e. Duración
f. Cumplimiento
g. Fecha de Expedición</td></tr>
</table>

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	Condiciones que deben cumplir las certificaciones. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características: a) Empresa o entidad contratante. b) Objeto del Contrato. c) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato. d) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna. **Tabla de Códigos UNSPSC** | CÓDIGOS | DESCRIPCIÓN | | 41101500 | EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO |			

No.	ASPECTO			PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
		41102400	EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO			
		41103000	EQUIPAMIENTO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO			
		41103300	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS			
		41103800	EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO			
		41104000	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS			
		41104200	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO			
		41104500	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS			
		41104600	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS			
		41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN			
		41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO			
		41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.			
		41111700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN			
		41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO			
		41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR			
		41113300	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS			

No.	ASPECTO			PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
		41115400	EQUIPO ESPECTROCÓPICO			
		41116400	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN			
		41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE LABORATORIO			
		41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO			
		43211500	COMPUTADORES			
		43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA			
		60101100	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE			
		60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR			
		60106100	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL			
		60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA			
		60106400	EQUIPOS DE ENSEÑANZA ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS			
		80101600	GERENCIA DE PROYECTOS			
		86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA			
		86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA			
		86141500	SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS			
		86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL			

<table>
<tr><th>No.</th><th>ASPECTO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO</th><th>CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR</th><th>FOLIO VERIFICACIÓN
(Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)</th></tr>
<tr><td>d)</td><td>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (25 puntos)

El proponente presenta un documento firmado por el Representante Legal, donde se compromete bajo la gravedad de juramento a cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo técnico (ANEXO 3. MATRIZ DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISION). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Garantía de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos</td><td>25 PUNTOS</td></tr><tr><td>No garantiza el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table></td><td>25 puntos</td><td>25 PUNTOS</td><td>El Proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS, garantiza el cumplimiento de TODAS las especificaciones técnicas (ANEXO 3. MATRIZ DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISION) de la Invitación Pública No. 25 de 2022.

FOLIOS: 629- 830</td></tr>
<tr><td>e)</td><td>CAPACITACIÓN (25 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, con la siguiente ponderación:

<table><tr><th>CAPACITACIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Mayor número de horas de capacitación</td><td>25 PUNTOS</td></tr><tr><td>Segunda mayor oferta en horas de capacitación</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>Las siguientes ofertas en horas de capacitación</td><td>5 PUNTOS</td></tr></table></td><td>25 puntos</td><td>25 PUNTOS</td><td>Plan de capacitación

El Proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS ofrece un plan de capacitación por equipo. El tiempo dispuesto para la capacitación de la totalidad de los equipos será de ciento cincuenta y seis (156) horas, distribuidas entre todos los equipos teniendo en cuenta el grado de complejidad.

FOLIOS: 831-833</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>No.</th><th>ASPECTO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO</th><th>CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR</th><th>FOLIO VERIFICACIÓN
(Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)</th></tr>
<tr><td></td><td><table><tr><td>No anexa propuesta de horas de capacitación</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>f)</td><td>SOPORTE TÉCNICO (25 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico.

El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación

<table><tr><th>SOPORTE TÉCNICO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Tiempo de respuesta no superior a 48 horas</td><td>25 PUNTOS</td></tr><tr><td>Segunda oferta en tiempo de respuesta</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>Siguientes ofertas en tiempo de respuesta</td><td>5 PUNTOS</td></tr><tr><td>No anexa oferta de soporte técnico</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table></td><td>25 puntos</td><td>25 PUNTOS</td><td>ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS ofrecerá el servicio de SOPORTE TÉCNICO de los equipos ofertados por el periodo de Un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos en las instalaciones de la Universidad.

El tiempo de respuesta para atender las fallas técnicas, una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD, será inferior a 36 Horas, en donde recibirá una asistencia telefónica en la que se realizará un diagnóstico. Si es necesario se programará una visita al sitio, donde se realizará una inspección detallada del equipo, para determinar los posibles daños, defectos, comportamiento y respuesta del equipo.

FOLIO: 834-835</td></tr>
<tr><td>g)</td><td>PRECIO (25 Puntos)

A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:

<table><tr><th>PRECIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Menor precio</td><td>25 PUNTOS</td></tr><tr><td>Segundo Menor Precio</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>Tercer Menor Precio y Siguientes</td><td>5 PUNTOS</td></tr></table></td><td></td><td></td><td>FOLIO: 53- 59
VALOR TOTAL OFERTA IVA INCLUÍDO $ 14.098.977.303
El valor total es: CATORCE MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/Cte., valor IVA incluido.

OBLIGACIONES: 836-839
GARANTIA: FOLIOS: 840-841</td></tr>
</table>

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	La oferta económica: a) Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso). b) Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación. c) Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A. d) Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones. e) Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso. f) En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN). g) En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.			
CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR			**150 PUNTOS**	

TABLA ANEXA No. 1
EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	29/12/2020 31/08/2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INSUMOS Y SOFTWARE ACADÉMICO CORRESPONDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI); DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISA), DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA), ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (ECACEN), ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES (ECSAH); ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE METROLOGÍA Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES ACADÉMICAS (AULA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL, AULAS VIRTUALES Y/O BIBLIOTECAS, AULA MULTIFUNCIONAL INTERACTIVA) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO AÑO 2020, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 16 DE 2020 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	$7.627.219.915	8 meses y 2 días.	Folios 303 a 304 41103000 41103300 41103800 41104500 41104600 41104800 41111500 41111600 41111700 41111900 41121800	29/11/2021

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
							41122400 43211500 43232500 60101100 60101700 60106100 60106200 60106400 80101600 86101600 86101700 86141500 86141700	
2	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	07/01/2020 24/09/2020	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS Y TEORICO PRÁCTICOS MEDIANTE EL SUMINISTRO Y SOPORTE DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA, AGUAS Y SUELOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.	$865.154.395	08 meses y 17 días	Folio 357 a 358 41101500	05/05/2021

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
	PROFESIONAL “INFOTEP” DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA						41102400 41103800 41104000 41104600 41111500 41111600 41111900 41112200 41113300 41115400 41116400 41121800 41122400 60101100 60101700 60106100	

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
							60106200 80101600 86101600 86101700 86141700	
3	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	11/05/2020 30/11/2020	CONTRATAR LAS ACTIVIDADES 1.2.1 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE CIENCIAS BÁSICAS SEDE GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.2 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SEDES GIRARDOT ,ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.3 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO MULTIPROPÓSITO SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.4 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.5 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL DE CIENCIAS BÁSICAS SEDES FUSAGASUGA, GACHETA 1.2.6 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SEDES FUSAGASUGA, GACHETA 1.2.7 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL MULTIPROPÓSITO SEDES FUSAGASUGA, GACHETA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LOS	$12.709.817.372	6 meses y 19 días	Folios 362 a 363 41101500 41103000 41103300 41103800 41104200 41104500 41104600 41104800	01/03/2021

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
				TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2020 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.			41111500 41111700 41111900 41115400 41121800 41122400 43232500 60101100 60101700 60106100 60106200 60106400 80101600 86101600 86101700 86141500	

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
							86141700	
4	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	22/12/2020 15/07/2021	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS Y TEÓRICO PRÁCTICOS MEDIANTE EL SUMINISTRO Y SOPORTE DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DOTADO Y CERTIFICADO QUE SUSTENTE LA RE – CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.	$963.240.978	06 meses y 23 días	Folio 370 41103000 41104600 41104800 41111500 41111700 41111900 41113300 41115400 41121800 41122400 60101100 60101700	24/11/2021

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
							60106100 60106200 86101600 86101700 86141700	

CONCLUSIÓN:

Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 25 de 2022, con respecto a la evaluación de condiciones de experiencia. Se presentan cuatro certificaciones y todas las certificaciones se encuentran acordes y/o similares con objeto contractual. Todos los contratos han sido finalizados en los últimos tres (3) años a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Todos los contratos están inscritos en el RUP. Todas las certificaciones aportadas cumplen con el mínimo de 15 códigos exigidos, por lo cual se cumple con la condición. Todos los contratos suman la totalidad de los códigos solicitados en la Invitación. Todos los contratos suman $22.165.432.660 cumpliendo con la condición de que todos los contratos sumen el total o más del presupuesto.

El Proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados 50 PUNTOS

TABLA ANEXA 2.

VERIFICACIÓN DE CÓDIGOS INSCRITOS EN EL RUP ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
41101500	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO	X		230
41102400	EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO	X		230
41103000	EQUIPAMIENTO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO	X		231
41103300	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS	X		231
41103800	EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO	X		231
41104000	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS	X		231
41104200	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO	X		231
41104500	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		231

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
41104600	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		231
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN	X		231
41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO	X		232
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.	X		232
41111700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN	X		232
41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO	X		232
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR	X		232
41113300	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS	X		233
41115400	EQUIPO ESPECTROCÓPICO	X		234
41116400	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN	X		234

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE LABORATORIO	X		234
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	X		235
43211500	COMPUTADORES	X		238
43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA	X		239
60101100	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE	X		244
60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR	X		244
60106100	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL	X		246
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA	X		246
60106400	EQUIPOS DE ENSEÑANZA ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS	X		246
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	X		251
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA	X		252
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA	X		252

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
86141500	SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS	X		253
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL	X		253

*Registro Único de Proponentes (RUP). Folios: 207 al 390

EVALUACIÓN FINAL
ASPECTOS TÉCNICOS
INVITACIÓN PÚBLICA No. 25 DE 2022

El presente cuadro presenta la relación de los puntajes definitivos en cada uno de los factores de evaluación para el oferente:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	**CALIFICACION**
a)	Cumplimiento del Instructivo para la contratación de Bienes y Servicios ambientalmente sostenibles.	Habilita/No habilita
b)	Cumplimiento del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios y Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita/No habilita
c)	Experiencia Específica	50 puntos
d)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas **ANEXO 3. MATRIZ DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISION**	25 puntos
e)	Capacitación	25 puntos
f)	Soporte Técnico	25 puntos
g)	Precio	25 puntos
	TOTAL	**150 puntos**

EVALUACIÓN FINAL:

De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia en el punto: ASPECTOS TÉCNICOS, de la Invitación Pública No. 25 de 2022, cuyo objeto es: ““REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS Y UNIDADES ACADÉMICAS APOYADAS EN TECNOLOGÍAS DE REALIDAD VIRTUAL, REALIDAD AUMENTADA, INMERSIÓN, 3D Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISIÓN Y TECNOLOGÍA DE PUNTA; PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y CONOCIMIENTOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1. MATRIZ DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y EQUIPAMIENTO DE ALTA PRECISION, Y OTROS”, se concluye que la propuesta presentada por ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. NIT 830.065.750-6 cumple con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, obteniendo un puntaje de 150 PUNTOS sobre 150.

Por lo tanto, se evidencia que el proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S., con NIT. 830.065.750-6 cumple con los parámetros establecidos en el ítem ASPECTOS TÉCNICOS de los

respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA 25 DE 2022, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

	NOMBRE	FIRMA
1	Sandra Castiblanco Líder CP ECAPMA	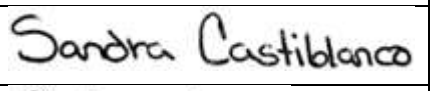
2	Carlos Andrés Vega Líder CP ECBTI	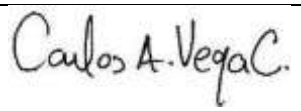
3	Nelson Ricardo Avila Líder Nacional a Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas	
4	Martha Liliana Hernández Líder Zonal de Laboratorios ZCORI	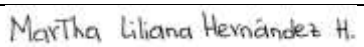
5	Bibian Katherine Arguello Bernal Líder Zonal de Laboratorios ZSUR	
6	Yeny Andrea Buenahora Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY	
7	Andres Ariza Líder Zonal de Laboratorios ZCAR	
8	Edward Avila Líder Zonal de Laboratorios ZAO	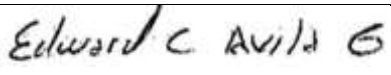
9	Vivian Andrea Bolaños Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR	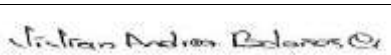
10	Gloria Liliana Bastidas Líder Zonal de Laboratorios ZOCC	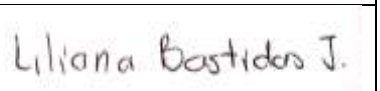
11	Claudia Patricia Piñarete Líder Zonal de Laboratorios ZCBC	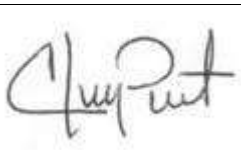

	NOMBRE	FIRMA
12	Edward Sánchez Laboratorios ZCBC	
13	Bernardo Castro Laboratorios ZCBC	
14	Hasbleidy Buitrago Laboratorios ZCBC	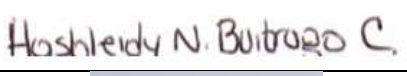
15	Luis Eduardo Ocando Laboratorios ZCBC	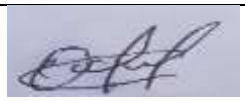
16	Lina Espitia Laboratorios ZCBC	
17	Ana Benilda García Laboratorios ZCBC	